



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00631914- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia condicionada presentada por el señor Carlos Daniel Villarreal (legajo 23522);

Lo manifestado y solicitado en los órdenes 2 y 6 por la mencionada Escuela, teniendo en cuenta lo informado en el orden 10 por la Dirección General de Personal, en el orden 14 por la Dirección de Sumarios y en orden 19 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicionada presentada por la el Sr. Carlos Daniel Villarreal (legajo 23522) a un cargo categoría dos, Agrupamiento Asistencial, Subgrupo C (código 3662/7C), a partir del 01/10/2023.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Carlos Daniel Villarreal deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA/jf

